



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras del proceso de selección, en régimen de personal laboral temporal, por el sistema de concurso oposición de **PEÓN PARA SAN RAFAEL DE OLIVENZA**

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

- ANTÚNEZ FUENTES, VICENTE
- HERRERO HEREDERO, M^a DEL CARMEN
- MATOS DÍAZ, M^a ROSARIO
- MATOS HERRERO, CORAL
- PÍRIZ BUENO, M^a LUISA
- PÍRIZ PALOS, FRANCISCA
- RASTROLLO PALACIOS, M^a BELÉN
- RODRÍGUEZ ESTURRICA, LOURDES
- RODRÍGUEZ SERRANO, ANA ISABEL
- RODRÍGUEZ SERRANO, MARTA
- SILVA GONZÁLEZ, ALBA
- SILVA NÚÑEZ, JUAN FRANCISCO
- SILVA PÍRIZ, BEATRIZ
- SILVA RODRÍGUEZ, ELENA ENCARNACIÓN
- VALERIO DÍAZ, RAÚL
- VÁZQUEZ SERRANO, ESTHER

EXCLUIDOS/AS

- NINGUNO/A

Segundo. Los aspirantes que no se encuentren en el presente listado y hubieran presentado solicitud, dispondrán del plazo de **TRES días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución (hasta las 14:00 del lunes 8 de abril)** para presentar reclamación y que, de presentarlas, serán resueltas por la alcaldía y publicadas en la lista definitiva, en la forma indicada en el punto tres de las bases, y en la que se indicará el lugar, fecha y hora de las pruebas correspondientes a la fase del proceso de oposición.

Estas reclamaciones se presentarán, a través del Registro General.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a 3 de abril de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Ante mí, LA SECRETARIA:



Fdo.: Manuel J. González Andrade



Fdo.: María Soledad Díaz Donaire